

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN

**VICEMINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES
Y DESARROLLO FORESTAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACION DE TIERRAS Y CUENCAS

**INFORME DEL
GOBIERNO DE BOLIVIA**

**IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION**

SECRETARIADO DE LA CONVENCION DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION

INFORME DEL GOBIERNO DE BOLIVIA SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA UNCCD

CONTENIDO

	Página
Contenido	1
Acrónimos y abreviaciones.....	2
I. Introducción	3
II. Resumen Ejecutivo.....	4
III. Las estrategias y prioridades establecidas dentro del contexto de los planes y/o políticas de desarrollo sustentable.....	10
IV. Medidas Institucionales adoptadas para implementar la convención	13
V. Proceso participativo en apoyo a la preparación e implementación de los Programas de Acción Nacional.....	23
VI. Proceso de consultas en apoyo a la preparación e implementación de los Programas de Acción Nacional y de los acuerdos de asociación con países desarrollados Partes y otras entidades.....	27
VII. Medidas adoptadas o planeadas en el contexto de los programas de acción nacional, incluyendo medidas para promover el medio ambiente económico, conservar los recursos naturales, promover la organización institucional, incrementar el conocimiento sobre desertificación y la sequía.....	30
VIII. Contribuciones financieras de los presupuestos nacionales para apoyar la implementación, así como la asistencia financiera y la cooperación técnica, incluyendo su afluencia. Procesos para identificar sus requerimientos, áreas de financiamiento y establecimiento de prioridades.....	37
IX. Revisión de los puntos de referencia e indicadores utilizados para medir los progresos y la evaluación de los mismos.....	39
Bibliografía.....	41

ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

AECI	-	Agencia Española de Cooperación Internacional
BID	-	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	-	Banco Mundial
CAF	-	Corporación Andina de Fomento
CLD	-	Convención de Lucha contra la Desertificación
ETPA	-	Estrategia de Transformación Productiva del Agro
FDC	-	Fondo de Desarrollo Campesino
FONAMA	-	Fondo Nacional para el Medio Ambiente
DCT	-	Dirección de Conservación de Tierras
DGCTC	-	Dirección General de Clasificación de Tierras y Cuencas
DGPE	-	Dirección General de Programas Especiales
GTZ	-	Agencia de Cooperación Técnica Alemana
JICA	-	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
MAF	-	Mecanismo de Apoyo Financiero
MERCOSUR	-	Mercado Común del Sur
MDSMA	-	Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
MDSP	-	Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
OCN	-	Organo de Coordinación Nacional
ONG	-	Organización No Gubernamental
OTB	-	Organización Territorial de Base
PAN	-	Programa de Acción Nacional
PAS	-	Programa de Acción Subregional
PDDDES	-	Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social
PGDES	-	Plan General de Desarrollo Económico y Social
PLAMACH	-	Plan Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas
PLANSA	-	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria
PLUS	-	Plan de Uso del Suelo
PNALCD	-	Plan Nacional de Lucha Contra la Desertificación
PNUD	-	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	-	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRONAECH	-	Programa Nacional de Desarrollo del Ecosistema del Chaco Boliviano
PRONALDES	-	Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía Programa Nacional de Desarrollo de Zonas Secas (desde 1999)
RDS	-	Red de Desarrollo Sostenible
RIOD	-	Red Interinstitucional de Organizaciones contra la Desertificación
SIPFE	-	Secretaría de Inversión Pública y Financiamiento Externo
SISPLAN	-	Sistema de Planificación Nacional
SNEIA	-	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SNIDS	-	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sostenible
SNRNMA	-	Secretaría Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente
SSRN	-	Subsecretaría de Recursos Naturales
USAID-PL480	-	Agencia de Cooperación de los Estados Unidos – Proyecto de Ley 480
UNCCD	-	Convención de las Naciones Unidas Contra la Desertificación
UCRT	-	Unidad de Conservación y Rehabilitación de Tierras
VMARNDF	-	Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal
VIPFE	-	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

I. INTRODUCCION

Históricamente la desertificación y la sequía en el mundo, han sido las causas principales para la caída de muchas civilizaciones, hoy en día ponen en serio peligro la subsistencia de muchos países en vías de desarrollo. De acuerdo a estimaciones efectuadas por PNUMA/FAO, la población afectada en el mundo por la desertificación repercute negativamente en la vida de más 1.000 millones de seres humanos, comprometiendo una superficie que abarca entre 3.500 a 4.000 millones de hectáreas, esto es, aproximadamente un 30 % de las zonas continentales del planeta (FAO, 1993).

Bolivia, se encuentra entre los países más afectados por la Desertificación, contándose con aproximadamente un 41 % de su territorio afectado por este fenómeno, millones de toneladas de suelo cultivable se pierden cada año, disminuyendo la capacidad productiva de las tierras; traduciéndose esta situación en una severa disminución en la oferta de alimentos que amenaza la seguridad alimentaria y por consiguiente incrementa los niveles de desnutrición y pobreza.

Esta razón llevo a Bolivia a ser uno de los primeros países en firmar la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD) y el segundo país en América Latina en ratificar la misma. Adicionalmente, el Gobierno de Bolivia fue el primero de la región en elaborar su Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación (PRONALDES) y acompañar el mismo, con una serie de acciones participativas para su implementación.

Las acciones emprendidas y la expectativa que guarda la población civil de las áreas afectadas por la desertificación y la sequía reflejan la importancia de la Convención para el país, así como su compromiso con la misma desde su inicio en 1994.

El Presente trabajo refleja el resumen de acciones y alcances del Gobierno de Bolivia en la implementación de la UNCCD, a partir de la recopilación, lectura y evaluación de información secundaria, entrevistas con personeros de los diferentes Ministerios, Direcciones y Unidades de la presente y anterior gestión de Gobierno; y la validación participativa de su contenido por diferentes actores de los ámbitos público y privado de los Departamentos de La Paz, Sucre, Tarija, Santa Cruz y Potosí.

El presente documento será la base sobre la cual se determinaran y delinearán, los objetivos, metas, alcances, la metodología, objetivos, costos y plazos para la implementación en el mediano plazo de Plan de Acción Nacional.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El deterioro de los recursos de la tierra en las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas del mundo, es uno de los problemas más graves que enfrenta nuestro planeta y su población.

En este contexto, la desertificación es uno de los principales procesos que amenazan la producción sostenible en el mundo actual; esta problemática no es una amenaza del futuro, sino una devastadora realidad diaria a nivel global.

Bolivia no escapa de esta realidad, puesto que el proceso de desertificación afecta aproximadamente al 41 % del territorio nacional, donde millones de toneladas de suelo cultivable se han perdido, ocasionando pérdidas incalculables en la capacidad productiva de las tierras; traduciéndose esta situación en una severa disminución en la oferta de alimentos que amenaza la seguridad alimentaria y por consiguiente incrementa los niveles de desnutrición y pobreza.

El Gobierno de Bolivia preocupado por la gravedad de este proceso, dentro de sus prioridades de política medio ambiental y de gestión de los recursos naturales, enmarcado en las reformas estructurales del Estado y el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), ha asumido con responsabilidad, la tarea de consolidar el Programa Nacional de Desarrollo de Zonas Secas (PRONALDES).

Una muestra tangible de ello, es la inclusión de consideraciones sobre Desertificación en las estrategias, políticas, planes y programas nacionales, regionales, departamentales y municipales de las dos últimas gestiones de gobierno. Entre estos podemos citar la Estrategia de Transformación Tecnológica del Agro, los Planes de Desarrollo Departamental, Los Planes de Uso del Suelo en los Departamentos afectados por este fenómeno y programas específicos, tales como el Programa Nacional de Cambios Climáticos, el Programa Nacional de Riego, el Programa Nacional de Emergencia, Fenómeno Corriente "El Niño" y otros de carácter regional.

El conjunto de políticas y estrategias arriba mencionadas se promovieron a partir de una base institucional que ha ido cambiando de acuerdo a las transformaciones en la estructura del poder ejecutivo e intervenciones de la sociedad civil a objeto de mejorar la participación de la misma en sus diferentes instancias.

La consolidación de esta base institucional (Organo de Coordinación Nacional) encargada de la planificación e implementación del PRONALDES tuvo dos etapas importantes. Una primera, caracterizada por un marco institucional dinámico, conformado por una Comisión Nacional que consolidó el estatus jurídico legal del Programa, un Punto Focal localizado en la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que promovió las actividades participativas de planificación, y Comités Departamentales que comprometieron sus recursos humanos y económicos para promocionar y facilitar la participación de la sociedad civil.

Este marco institucional estuvo vigente hasta junio de 1998, momento en el que se concluye la ejecución de fondos de preinversión facilitados por USAID / PL-480, y se encara un proceso de renovación del PRONALDES, con la denominación de Programa Nacional de Desarrollo de Zonas Secas, reorientando la política de Lucha contra la Desertificación hacia la mejora de las condiciones ambientales de los espacios geográficos afectados por este fenómeno, en forma paralela a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

En esta segunda etapa, la estructura de la OCN se desvanece al cambiarse la estructura del Gobierno y se inicia un proceso de construcción de un marco institucional más dinámico y participativo, que este de acuerdo a los requerimientos de la implementación del PRONALDES II.

De esta manera, se promueven mejoras en la estructura existente, a partir de una mayor participación de la Sociedad Civil en todas las instancias de la OCN y la

formulación de una propuesta de Estrategia de Puesta en marcha para la Implementación del PRONALDES.

Por otro lado, se exige la consolidación del Punto Focal, como una instancia compartida entre la DGCTC y la RIOD, capaz de promover cambios en las políticas gubernamentales y coordinar las actividades entre la Comisión nacional y los Comités Departamentales.

En la actualidad, el Punto Focal esta representado por el Ministerio de Desarrollo sostenible, que delega esta responsabilidad a la Dirección General de Clasificación de Tierras y Cuencas (DGCTC), la misma que, cuenta con cuatro profesionales especializados, equipamiento básico (equipos de computación y mobiliario), material bibliográfico y una base de datos por consolidar.

Entre las medidas adoptadas para fortalecer la institucionalidad del Punto Focal, se pueden mencionar la capacitación del personal, la introducción del programa en la agenda política del Ministerio y la influencia de la Cooperación Internacional a favor de la estabilidad funcionaria.

Como se podrá observar las medidas institucionales han sido varias, lo cual ha dificultado la continuidad de las acciones en el programa, pudiéndose identificar tres períodos en este proceso. Un primer período (1994-97), bastante dinámico, caracterizado por una amplia participación de los actores departamentales en talleres, acciones de sensibilización y reuniones de concertación, que finalmente se reflejó en el documento del PRONALDES, 26 proyectos a nivel de prefectibilidad y la participación nacional en la COP I y II.

Un segundo período (1997-98), caracterizado por la finalización de los procesos iniciados en el anterior período, la desestructuración de la OCN y reducidos avances en la consolidación del PRONALDES.

Un tercer período (1998-2000), caracterizado por la participación del Punto Focal en los eventos promovidos por la UNCCD, gestiones de financiamiento para los proyectos generados y el Fortalecimiento Institucional. Al final de este período, se distinguen una serie de acciones orientadas a renovar la prioridad política del Programa y reabrir la participación de la sociedad civil.

En estos tres períodos, que han caracterizado la vida del programa, las contrapartes internacionales han participado de forma diversa y discontinua, en el primer período, podremos advertir la efectiva participación de diferentes agencias (PNUMA, FAO, Embajada de Holanda, USAID/PL 480, UNCCD; en el segundo período, fenecía el apoyo de éstas, se iniciaba conversaciones con el Club de París y los gobiernos de Dinamarca e Inglaterra, sin resultados tangibles; finalmente, en el tercer período, se destaca la participación de la GTZ, el fortalecimiento del BID y la renovada confianza de PNUD/UNSO y de la Convención.

Aún cuando observamos una trayectoria dinámica, un tanto desordenada en la implementación del PRONALDES, cada uno de los períodos de ésta han contribuido con importantes aportes, entre los que destacamos:

- Un Programa Nacional de Acción (PRONALDES), legal y jurídicamente reconocido.
- Un documento de PRONALDES elaborado y difundido, conformado por 63 proyectos de inversión y 39 para preinversión.
- Materiales de difusión de la Convención y PRONALDES.
- 26 proyectos a nivel de prefactibilidad.
- Metodologías de identificación y selección de áreas prioritarias para intervenciones de Lucha contra la Desertificación.
- Reglamentos de funciones de la OCN (comisión Nacional y Comités Departamentales)
- Mapas preliminares de Erosión y Desertificación (sujetos a evaluación).
- La estrategia para la Implementación del PRONALDES II.

Por otro lado, se han establecido vínculos con los diferentes Ministerios del Poder Ejecutivo, que tienen relación con el desarrollo sostenible, principalmente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Paralelamente, las diferentes

Direcciones Generales de Biodiversidad, Calidad Ambiental, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Forestal Sostenible, Planificación Estratégica y Participación Popular intercambian información con referencia a la protección de la biodiversidad en las zonas secas, el monitoreo de la contaminación ambiental, el manejo forestal y el control social sobre los recursos.

A nivel, de Prefecturas Departamentales, se viene intercambiando información con las Direcciones de Recursos Naturales y Medio Ambiente. A nivel, de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal existen acercamientos sin una claridad cierta.

La relación con la sociedad civil se traduce en la vinculación institucional con la RIOD Bolivia, que agrupa a las ONG's que trabajan en el campo de la lucha contra la desertificación y la sequía. Ejemplos destacables pueden hallarse en los proyectos ejecutados por organizaciones como KURMI y SEMTA en el altiplano boliviano y otras desarrolladas en el Chaco.

A nivel subregional, se mantiene relaciones con los PAS Chaco y PAS Puna, con quienes se intercambia información y se mantienen reuniones para la implementación de acciones conjuntas.

La contribución nacional del Tesoro general de la Nacional al PRONALDES desde 1994 al presente asciende a un monto aproximado de 2'211.361 Bolivianos (419.414 \$US), los mismos que han sido aportados en forma regular para el funcionamiento de las instancias gubernamentales, que han operado como Punto Focal, considerando que, solo una proporción de este monto ha sido efectivamente asignado a su funcionamiento.

La implementación de acciones operativas en municipios y comunidades, según la estrategia financiera del PRONALDES, se ha operado a través de los canales de financiamiento ya existentes (VIPFE – Fondos de Desarrollo), antes de pensar en la creación de una entidad específica para ello.

En este sentido, los esfuerzos en la gestión de financiamiento, se han dirigido a la canalización de mayores recursos para el Fondo de Desarrollo Campesino y el Fondo Nacional para el Medio ambiente, considerando que, han sido éstas instancias, las que en forma real han financiado acciones de Lucha contra la Desertificación.

Habiéndose logrado una inversión en la región afectada por el fenómeno de la desertificación y la sequía, en el período 1994 – 2000 de aproximadamente 12'458.000 \$US por el FDC y 1'456.000 \$US por el FONAMA. Asimismo, cabe añadir el aporte de otros programas en la región, tales como el PASA, PRODIZAVAT, PERTT, PROVEDAT y otros con una inversión aproximada de 8'000.000 \$US.

En torno a la existencia de un Sistema de Información, el PRONALDES hasta el momento, no cuenta con un Sistema de Información, que permita evidenciar en forma directa los avances de la Lucha contra la Desertificación, sin embargo, se cuenta con sistemas que manejan indicadores que pueden servir para inferir estos avances, sistemas tales como el del Programa de Cambios Climáticos, Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología; y el Sistema de Alerta Temprana (SINSAT).

Como se podrá observar la implementación de la UNCCD en Bolivia, ha sido bastante dinámica, ha tenido un periodo de planificación muy activo y participativo, acompañado por un marco institucional favorable, que llamo la atención de la cooperación internacional, sin embargo, su implementación se ha visto dificultada por cambios en la prioridad política y estructura del poder ejecutivo en el inicio de esta gestión gubernamental. Cambios que afortunadamente a la fecha se han consolidado y que permiten retomar el proceso de implementación bajo un enfoque renovado.

III. LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LOS PLANES Y/O POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

El deterioro de los recursos de la tierra en las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas del mundo, es uno de los problemas más graves que enfrenta nuestro planeta y su población.

En este contexto, la desertificación es uno de los principales procesos que amenazan la producción sostenible en el mundo actual; esta problemática no es una amenaza del futuro, sino una devastadora realidad diaria a nivel global.

Bolivia no escapa de esta realidad, puesto que el proceso de desertificación afecta aproximadamente al 41 % del territorio nacional, donde millones de toneladas de suelo cultivable se han perdido, ocasionando pérdidas incalculables en la capacidad productiva de las tierras; traduciéndose esta situación en una severa disminución en la oferta de alimentos para la seguridad alimentaria y por consiguiente un incremento en los niveles de desnutrición y pobreza.

El Gobierno de Bolivia preocupado por la agresividad de este proceso, dentro de sus prioridades de política medio ambiental y de gestión de los recursos naturales, enmarcado en las reformas estructurales del Estado y el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), ha asumido con gran responsabilidad, la tarea de consolidar el Programa Nacional de Lucha contra la desertificación y la Sequía (PRONALDES).

La estrategia del PRONALDES se sustenta en los postulados del PGDES, cuyo principio fundamental expresa: “es imperioso que Bolivia supere la pobreza, se transforme productivamente, se inserte en el mundo, consolide y fortalezca su sistema democrático y use racionalmente sus recursos naturales, para ser viable en el presente siglo”.

Como podrá observarse, existe una coincidencia e integración total entre los objetivos del PRONALDES y el PGDES, debido a que sus acciones están basadas en el desarrollo sostenible y armónico a largo plazo y el carácter selectivo de las inversiones.

A nivel nacional, el Gobierno asumió el concepto de Desarrollo Sostenible a partir de 1993, dándole características propias y articulando en forma simultánea cuatro variables con incidencia en las decisiones de política: el crecimiento económico, la equidad social, el uso racional de los recursos naturales y la gobernabilidad.

El Gobierno actual, dentro de sus políticas, establece el nuevo Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), denominado Bolivia XXI País Socialmente Solidario, basado en el paradigma del desarrollo integral sostenible, un nuevo concepto centrado en el ser humano, donde se hace imposible pensar en desarrollo

sin que la persona humana constituya en todas sus dimensiones el eje articulador de la economía, la sociedad y el Estado. Es, éste mismo documento donde se reconoce la necesidad de un ordenamiento sistemático de las tierras, lo que en la actualidad, no permite un aprovechamiento racional de este recurso.

El nuevo marco político - legal establecido por las Reformas Estatales, ha establecido en el país un nuevo escenario marcado por importantes desafíos para una renovada, moderna y eficaz gestión pública.

El actual Gobierno ha aportado a este nuevo escenario, una nueva concepción del desarrollo, basada en la concertación y cooperación entre actores públicos y privados. Esta visión estratégica de acción se encuentra reflejada en el **Plan Operativo de Acción 1997-2002 "Para vivir mejor"**. El mismo que, presenta a la "Lucha contra la Pobreza" como objetivo central de la política de Gobierno, asentada en cuatro pilares: oportunidad, equidad, institucionalidad y dignidad.

El pilar – **Oportunidad**, uno de los cuatro pilares que sustentan a este plan, promueve la generación de oportunidades económicas para todos los bolivianos. Entre los puntos estratégicos que hacen a este pilar, el de la conservación de los recursos productivos es de crucial importancia, por la sostenibilidad que puede imprimir este a las actividades económicas.

En este contexto, el Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, ha venido encarando una serie de consultas, como parte del Dialogo Ambiental Nacional, a objeto de formular un Plan de Acción Ambiental Nacional de amplio consenso, el mismo que considera una serie de acciones contra la desertificación en áreas determinadas (PAS Puna y PAS Chaco).

Las acciones consolidadas hasta el presente son parte de un proceso que tienen su asidero en una diversidad de políticas, estrategias y acciones operadas en anteriores gestiones, entre los elementos más rescatables de este proceso, podemos citar a los siguientes:

La formulación de los Planes de Desarrollo Departamental con el apoyo de Agenda 21 (1995), coadyuvaron a materializar las demandas de Lucha contra la Desertificación de manera objetiva y específica en los Planes de Desarrollo Departamental de los Departamentos afectados por este fenómeno.

El PRONALDES compatibiliza con los objetivos y prioridades de los Planes de Desarrollo Departamental, en lo correspondiente a recursos naturales renovables, en el sentido de procurar un uso racional y sostenible de los mismos, tomando en cuenta su potencialidad y limitaciones en la producción de alimentos de seguridad alimentaria y de exportación, en los subsectores agropecuario, forestal y piscícola; así como la preservación y conservación del medio ambiente.

La Estrategia para la Transformación Productiva del Agro (ETPA, 1995), con el objetivo central de insertar la producción en los mercados internacionales y garantizar la seguridad alimentaria, para lo cual, se priorizó la transformación tecnológica, entendida como la transferencia de tecnologías apropiadas y la recuperación de tecnologías tradicionales; la inversión en servicios sociales, salud, educación y saneamiento básico; la inversión en caminos y riego, todo en el marco de una concepción sostenible de la explotación de los recursos naturales.

En este punto resulta importante visualizar la profundización del proceso de participación popular, buscando mecanismos que representen la incorporación del habitante del agro y no solamente la transferencia del poder central a los vecinos de los pueblos que constituyen una elite cuyos intereses no necesariamente representan los del productor rural.

Programa de Acciones Estratégicas en Recursos Naturales, Medio Ambiente y Planificación del Desarrollo (1997), este PAE articula y coordina la priorización de áreas de intervención, estableciendo los mecanismos para que Prefecturas y Gobiernos Municipales accedan a recursos de cofinanciamiento en coordinación con el sector privado. En el área de intervención sobre los Recursos Naturales, sub área de conservación de tierras, el PRONALDES fue identificado como intervención prioritaria.

Otros elementos complementarios, que presentan consideraciones sobre desertificación y sequía son los siguientes:

- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PLANSA, 1995).
- Programa Nacional de Riego (PRONAR, 1995).
- Programa Nacional de Desarrollo Sostenible del Ecosistema del Chaco, (PRONAECH, 1995).
- Planes de Uso del Suelo de los Departamentos de Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca y Potosí (1995 al presente).
- Programa Nacional de Emergencia, Fenómeno Corriente “El Niño”, 1997.
- La estrategia Nacional para la Gestión de Cuencas Hidrográficas, concebida en su inicio como el Plan Nacional de Cuencas Hidrográficas, PLAMACH-BOL, es un documento subsidiario del PGDES, que en armonía con el Plan de Ordenamiento Territorial constituyen los instrumentos estratégicos para el manejo productivo y sostenible de los recursos naturales en los diferentes ecosistemas de nuestro país.
- Plan de Rehabilitación de la Producción Agropecuaria, (PREPA 98)
- Programa Nacional de Cambios Climáticos, 1999.
- Plan Microregional del Chaco Boliviano, 1999.

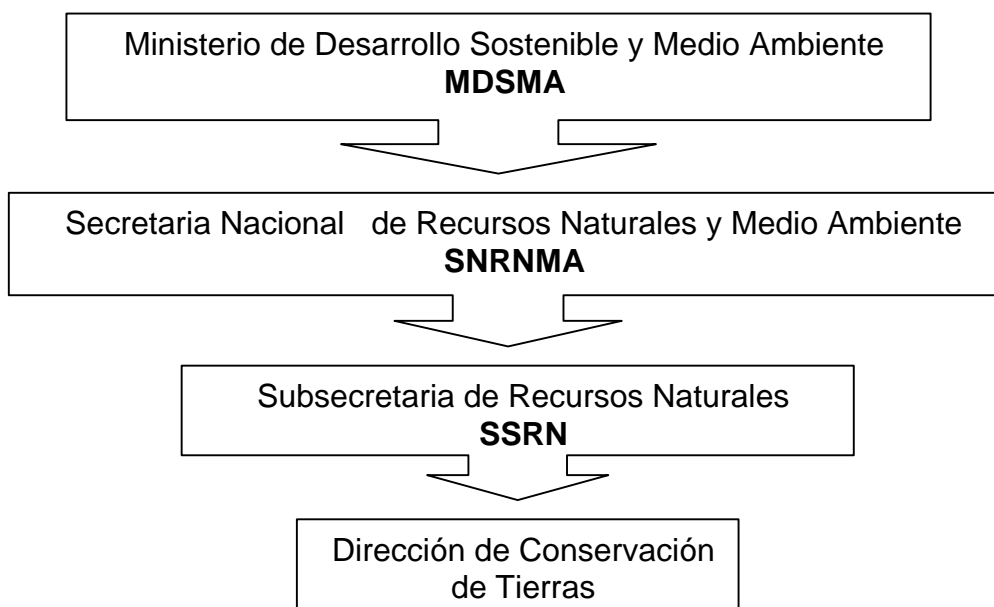
IV. MEDIDAS INSTITUCIONALES ADOPTADAS PARA IMPLEMENTAR LA CONVENCION.

El marco institucional para la implementación de la UNCCD en Bolivia, se caracteriza por un proceso dinámico de transformaciones, que van de acuerdo a los cambios en la organización del Poder Ejecutivo, las políticas de gobierno y el accionar de la sociedad civil sobre este.

A partir de la promulgación de la Ley General del Medio Ambiente N° 1333, en 1992, el país cuenta con una estructura jurídica legal relacionada a esta temática, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (MDSMA), creado con el propósito vincular los aspectos humanos, la calidad ambiental, el mantenimiento y recuperación de los recursos naturales y su aprovechamiento (art. 20 Ley N° 1493).

Dentro de la estructura del MDSMA, se crean la Secretaria Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SNRNMA) y la subsecretaria de Recursos Naturales (SSRN), que por mandato del Decreto Reglamentario N° 23660 de la Ley de Ministerios 1493 y del Decreto Supremo N° 23792, tuvieron la responsabilidad de normar y hacer cumplir la legislación sobre el medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales renovables, promoviendo la participación de los diferentes sectores de la sociedad en el proceso de desarrollo sostenible y el control y fiscalización sobre el uso, manejo y conservación de los recursos naturales renovables.

Estructura del MDSMA relacionada con el Punto focal:



La Subsecretaria de Recursos Naturales (SSRN), liderizó la concertación social, política e institucional, entorno al manejo racional de los recursos suelo, agua,

bosque y de la biodiversidad. Dentro del marco institucional de la SSRN, la Dirección de Conservación de Tierras (DCT), tuvo como función principal desarrollar una capacidad interinstitucional vinculada a los recursos integrados de la tierra, en lo referente a la sustentación de políticas, reglamentos y otras disposiciones legales, que contribuyan a la valoración de las tierras, bajo el concepto de desarrollo sostenible.

Estas dos últimas instancias conformaron el Punto Focal nacional, desde donde se implementaron las acciones de sensibilización y formulación del Programa Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PRONALDES).

En la gestión y administración de los recursos naturales, también tienen activa participación otras dependencias del Estado como son los Ministerios de Desarrollo Humano, Hacienda y Desarrollo Económico. A nivel descentralizado, las prefecturas y los municipios de gestión autónoma, son los responsables de velar por el uso racional y sostenible de los recursos suelo, agua, bosque y biodiversidad.

En el sector privado, las universidades, las instituciones de investigación y las organizaciones no Gubernamentales (ONG's), las asociaciones de productores, desarrollan actividades de importancia en el campo del aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, en base a una coordinación efectiva con las instancias gubernamentales.

Con el propósito de lograr una acción participativa, en la tarea de enfrentar la problemática de desertificación y sequía, se creó el Órgano de Coordinación Nacional, el mismo que se encontraba formado por dos espacios orgánicos:



La **Comisión Nacional** cumplía con las siguientes funciones:

- Participar en la priorización y formulación de proyectos relacionados a la lucha contra la desertificación, en el ámbito nacional.
- Coadyuvar en las gestiones de financiamiento para las actividades del PRONALDES.
- Apoyar al desarrollo de eventos relacionados con la tarea de capacitación, sensibilización y concientización respecto a la problemática de desertificación.

Los **Comités Departamentales** desempeñaron las siguientes funciones:

- Coadyuvar en la elaboración de proyectos dirigidos a prevenir, reducir, rehabilitar y/o recuperar las tierras degradadas o desertificadas, impulsando acciones productivas sostenibles.
- Apoyar a la consolidación del PRONALDES, a través de mecanismos idóneos.
- Participar en las actividades de control, seguimiento y evaluación del PRONALDES.

Con la finalidad de institucionalizar la conformación de la Comisión Nacional y los Comités Departamentales, se elaboraron los reglamentos respectivos, que en sus partes más sustantivas contienen los objetivos, la directiva, la elección del directorio, las competencias y la estructura.

Este marco institucional funcionó hasta diciembre de 1997, caracterizado por la activa participación de los miembros a nivel de los Comités Departamentales, los mismos que aportaron con ideas, metodologías, recursos humanos y económicos para la implementación de las diferentes acciones participativas del programa.

El Punto Focal compartió información, facilitó talleres y reuniones regionales, canalizó fondos para preinversión, sin embargo no tuvo importantes avances en el tema de gestión de financiamiento para la etapa de inversión del Programa en sí, aspecto que debilitó la imagen operativa del programa ante los miembros en los departamentos y municipios.

En relación, al trabajo de la comisión nacional, aún cuando esta no pudo consolidar la participación efectiva de la sociedad civil, sin embargo, aportó al proceso con el apoyo político directo, la aprobación de los reglamentos y la facilitación de las acciones participativas.

El cambio de Gobierno en 1997 cambió la estructura organizativa del Poder Ejecutivo, mediante Ley N° 1788 de fecha 16 de septiembre de 1997, dejando de acuerdo al D.S. 24855 (22/09/97), como autoridad competente en referencia a recursos naturales al Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, el cual delega estas responsabilidades a sus instancias correspondientes, como es el Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal (VMARNDF).

Este mismo decreto, crea la Dirección General de Programas Especiales (DGPE) bajo la dependencia del VMARNDF, donde el PRONALDES, pasa a ser un programa de jerarquía horizontal entre otros programas del Viceministerio. En esta etapa, la estructura de la OCN se desvanece al cambiarse la membresía de la Comisión Nacional.

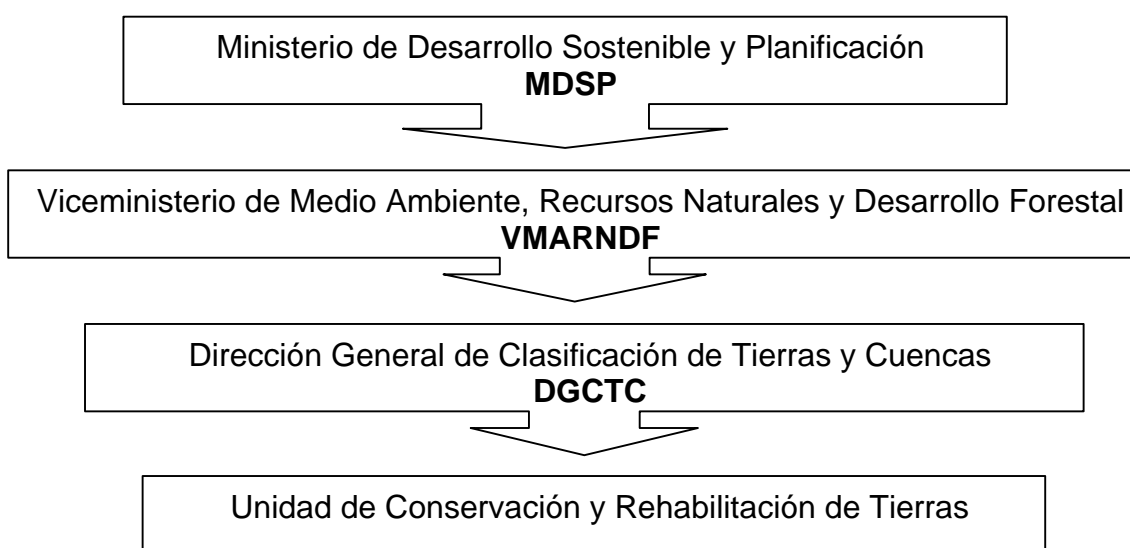
Por otro lado, este cambio no solamente generó cambios en la posición del Punto Focal en la estructura gubernamental, sino también cambió la prioridad sobre la

temática. El nuevo marco político anuló la comisión nacional en operación, el punto focal dejó de cumplir su función de articulación, lo que terminó diluyendo las demandas y esfuerzos de los Comités Departamentales.

En mayo de 1998, se promulga el D.S. 25055, que dispone entre las funciones del Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal (VMARNDF), la de proponer políticas y normas para la utilización sostenible del suelo y prevenir su erosión y desertificación.

De esta manera, se crea al interior de la estructura del VMARNDF, la Dirección General de Clasificación de Tierras y Cuencas (DGCTC), como la encargada de definir políticas, estrategias y normas; gestionar proyectos estratégicos y fortalecer el marco institucional nacional, relacionado al aprovechamiento sostenible de los recursos tierra y recursos hídricos.

Estas dos últimas instancias conforman el Punto Focal actual según la siguiente estructura:



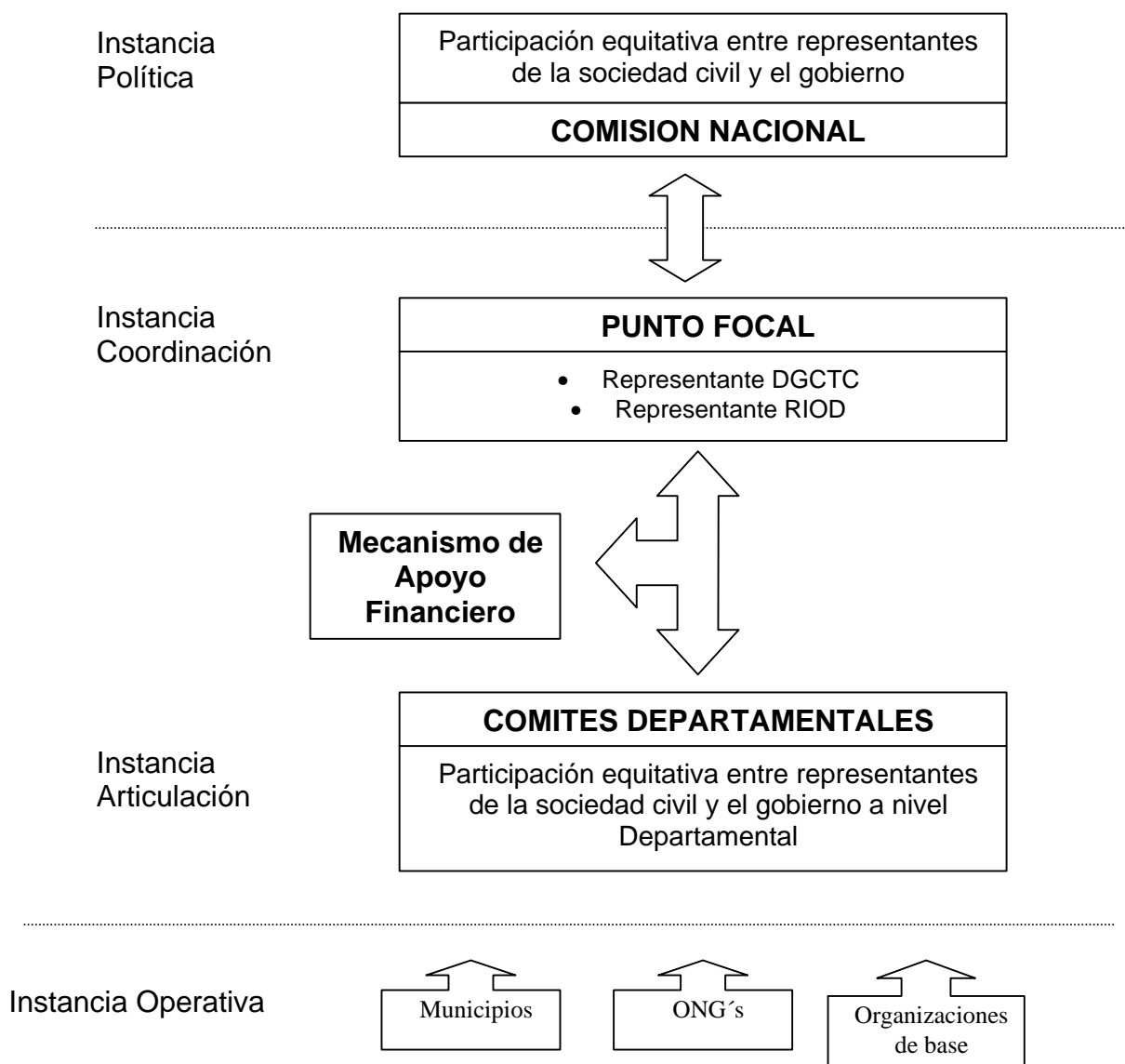
Al interior de la DGCTC, la Unidad de Conservación y Rehabilitación de Tierras (UCRT), es la responsable de impulsar y establecer las bases técnicas e institucionales para la Lucha contra la Desertificación en el país.

Esta nueva estructura heredó un Punto Focal debilitado por la falta de apoyo político, sujeto a diversos cambios en la estructura gubernamental y de sus ejecutivos, limitado en poder de decisión e iniciativa y sin una estructura que le permitiese ejecutar acciones operativas.

A finales de 1998, se inicia un proceso de reconstrucción, a partir de la puesta en marcha de la “Estrategia de Implementación del Programa Nacional de Desarrollo de Zonas Secas” (PRONALDES II), el cual promueve un cambio trascendental en la política de Lucha contra la Desertificación orientado no solamente a mejorar las condiciones ambientales de los espacios afectados por este fenómeno, sino principalmente a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En este contexto, el Punto Focal ha recuperado el relacionamiento internacional con la Convención y Agencias de Cooperación, se propone reactivar las instancias del OCN, bajo un marco institucional más dinámico y participativo. Un avance hacia este objetivo, se logro en el último taller de validación del presente informe, habiéndose llegado a la siguiente estructura propuesta.

Propuesta Organo de Coordinación Nacional



Como se podrá observar esta nueva estructura, recupera la anterior y fortalece sus puntos débiles:

- La Comisión Nacional fortalece la participación de la sociedad civil a partir de una participación proporcional entre estos y miembros del Gobierno.
- El punto focal, es compartido entre el representante de la DGCTC, con el Presidente de la Red Interinstitucional de Organizaciones de Lucha contra la Desertificación (RIOD), de manera tal que, siempre exista una persona que de continuidad a las gestiones del punto focal.
- Se prevé un Mecanismo de Apoyo Financiero que articule las demandas de las instancias operativas con las facilidades financieras existentes a nivel nacional e internacional.

El Mecanismo de Apoyo Financiero (MAF) responde directamente a los objetivos de la CLD, en desarrollar mecanismos innovadores y flexibles para movilizar recursos y promover el principio básico de la misma Convención respecto de la participación comunitaria. En este sentido, el MAF deberá facilitar la gestión de fondos para proyectos a nivel local; apoyar el proceso participativo e interactivo del PRONALDES; y apoyar la elaboración de proyectos, a partir de un enfoque privado de servicio.

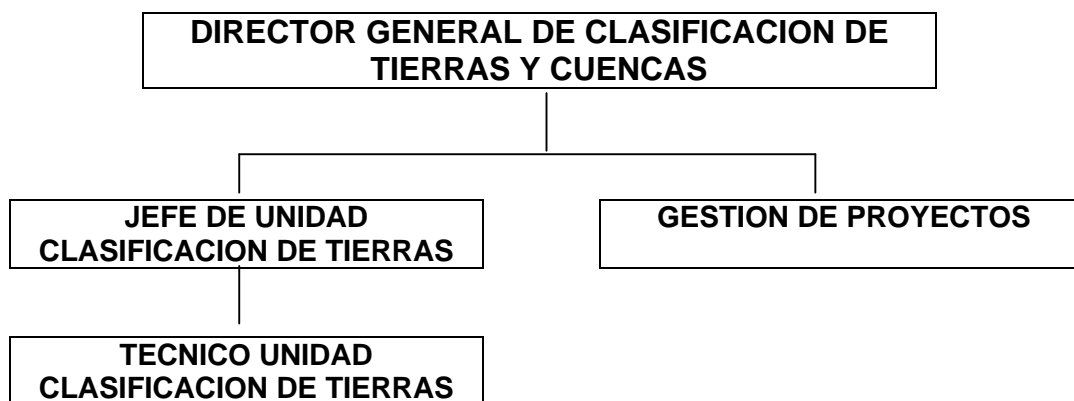
- Los comités Departamentales mantienen su estructura institucional y actúan como elementos de articulación entre el Punto focal y las instancias operativas.

La articulación se refiere a los servicios de intermediación, capacitación y apoyo en la toma de decisiones de los actores operativos, para que esta llegue a las instancias políticas.

- Las instancias operativas conformadas por los municipios, las Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de Base y Asociaciones de Productores son los demandantes de los servicios de lucha contra la desertificación, los mismos que materializan estas demandas en proyectos y programas de inversión.

La consolidación del Punto Focal, en la VMARNDF / DGCTC, implica la existencia de una entidad especializada en la gestión de los recursos agua y tierra, capaz de formular políticas, estrategias y propuestas para su desarrollo sostenible. Proceso cimentado en el manejo de un conjunto de sofisticados instrumentos de levantamiento y procesamiento de información y conducido por un sólido grupo de profesionales.

En este sentido, la DGCTC como Punto Focal presenta la siguiente estructura:



El nivel académico de estos profesionales va desde maestros en ciencias ambientales, especialistas en sistemas de información geográfica, riego y desertificación.

Los recursos financieros con los que trabaja la DGCTC dirigidos al PRONALDES II en la gestión 2000, ascienden a un monto de Bolivianos 60.500 (\$us 10.000.-) provenientes del Tesoro General de la Nación y el fortalecimiento institucional del Proyecto BID ATR 929, con un monto de \$us 18.000.-

En relación, al equipamiento específico de la DGCTC/UCRT, ésta cuenta con 2 computadoras (1- 486 y 1 Pentium I), 1 impresora láser, y mobiliario variado.

Carácter intersectorial y multidisciplinario de la OCN

Sobre el carácter intersectorial y multidisciplinario del OCN, según el reglamento aprobado sobre el mismo, dice que, la Comisión Nacional esta compuesta por los Ministerios de Desarrollo Sostenible, Hacienda y Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (MAGDR).

En este mismo consejo participan representantes de la sociedad civil, tales como: universidades, ONG's, Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y Centro de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB).

Estas instituciones se reúnen a solicitud de la Presidencia, que se encuentra en la representación del Señor Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación. Los modos y modalidades de comunicación entre estos y los grupos a los que representan, son responsabilidad de cada una de ellas, en uso de sus propios instrumentos y canales de comunicación.

En torno al carácter y representatividad de la OCN en la actualidad, es difícil dar una opinión cierta, en cuanto la estructura anterior no esta vigente y la nueva, se encuentra en pleno proceso de construcción. Sin embargo, la idea es contar con una instancia de amplia representatividad e interacción con los diferentes actores involucrados en este proceso.

Según el reglamento de la Comisión Nacional el PAN anual es el instrumento operativo de acciones, el mismo que será definido a principio de año, siguiendo el Sistema de programación de Operaciones, donde se identificarán los mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso.

Estado de la base de datos

En una primera instancia, se mantuvo una pequeña base datos sobre PRONALDES, al interior de la Red de Desarrollo Sostenible (RDS), la misma que, viene siendo mejorada, como parte del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sostenible (SNIDS).

Este nuevo sistema contará con la información base del mapa preliminar de erosión, que actuará como indicador para medir los avances del programa en el mediano plazo.

La DGCTC cuenta con un mapa nacional preliminar sobre erosión y mapas adjuntos¹, así como, brinda información variada sobre la temática inscrita en textos, libros y documentos de trabajo disponibles en su biblioteca.

En cuanto a la existencia de otras bases de datos relevantes existentes en el país, es importante citar el trabajo del Proyecto ZONISIG, el mismo que ha levantado información importante sobre desertificación en tres de los cinco departamentos afectados por este fenómeno. Asimismo, es importante citar el trabajo del PLUS en Santa Cruz, que levanto y genero información sobre el ecosistema de Chaco subhúmedo seco y semiárido.

La Superintendencia Agraria cuenta con el análisis multitemporal y diagnostico de los Recursos Naturales de los valles secos de Cochabamba, Sucre y Tarija en SIG. Por otro lado el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) viene alimentando una base de datos sobre los fenómenos meteorológicos del área afectada con una red mínima de 6 estaciones tipo "A".

Finalmente, el intercambio de información sobre las acciones del PRONALDES, a nivel nacional, se realiza por el momento en el marco de la hoja electrónica del ministerio. Se han realizado contactos con los miembros del PAS Chaco, a objeto de intercambiar información sobre el estado de avance de esté subprograma en el contexto nacional.

Medidas adoptadas para ajustar el marco institucional

Como se podrá observar al inicio de este capítulo el marco institucional fue ajustándose a las políticas gubernamentales y evolucionando en su estructura, a objeto de convertir este marco, en un espacio dinámico y de amplia participación.

¹ Se realizaran mayores investigaciones para hacer de estos mapas, instrumentos objetivos de referencia.

MARCO INSTITUCIONAL		Razones del ajuste
Punto focal	OCN	
Subsecretaría de Recursos Naturales (MDSMA/SSRN/DCS).	Comisión Nacional + Comités Departamentales	
Dirección General de Programas Especiales	Desaparece	Cambio de la estructura del Poder Ejecutivo
Dirección General de clasificación de tierras y cuencas (MDSP / DGCTC /UCRT).	Comisión Nacional + MAF + Comités Departamentales + (Municipios + OBs + ONGs)	Necesidad de un espacio de mayor participación

El principal ajuste de Comisión Nacional a Comisión Nacional reajustada, se refiere a la ampliación de la representatividad de este órgano, lo cual condujo y conducirá a corto plazo a cambios institucionales y nuevas medidas políticas y organizacionales.

Sobre la sostenibilidad de las medidas a tomarse, habrá que comentar que como política institucional, la participación instituida por medio de las Leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, conjuntamente otras normas, crean un marco legal propicio para la continuidad de las mismas.

Algunas de las medidas adoptadas para fortalecer las instituciones locales y nacionales, son la capacitación del personal de estas, en cursos a nivel nacional e internacional. En estos años, se promovió la participación de éstos en los siguientes cursos:

- Aplicación de la teledetección y SIG en el uso y conservación de bosques y el recurso tierra, Alemania.
- Degradación de tierras, Japón.
- Conservación de los Recursos Naturales, Colombia.
- Desertificación, México.

Los PAN's como parte de los planes de desarrollo nacional económico, social, así como de protección del medio ambiente

La estrategia del PRONALDES se sustenta en los postulados del PGDES, cuyo principio fundamental expresa: "es imperioso que Bolivia supere la pobreza, se transforme productivamente, se inserte en el mundo, consolide y fortalezca su sistema democrático y use racionalmente sus recursos naturales, para ser viable en el presente siglo".

Como podrá observarse, existe una coincidencia e integración total entre los objetivos del PRONALDES y el PGDES, debido a que sus acciones están basadas en el desarrollo sostenible y armónico a largo plazo y el carácter selectivo de las inversiones.

Por otro lado, es importante destacar que, el PRONALDES forma parte del Plan de Gobierno "Compromiso por Resultados", donde se le adjudica indicadores verificables tanto de proceso como de resultado.

Más allá del análisis de la relación del PGDES y el Compromiso por Resultados con el PRONALDES, no se ha realizado un análisis específico de coherencia y/o correspondencia entre este último y otros planes / estrategias relevantes tanto en el sector, como con otros sectores de la economía. Este aspecto hace que a menudo las acciones del Ministerio o viceministerios se vean duplicadas por otras instancias gubernamentales.

Si bien la coherencia horizontal entre los sectores tiene ciertas dificultades, el Sistema de Planificación Nacional (SISPLAN) prevé que las políticas y estrategias del gobierno sean parte de cada uno de sus niveles de planificación: nacional, departamental y municipal, al momento de generar normas, metodologías e instrumentos, que las incorporen en su desarrollo. Gracias a esto, podremos encontrar consideraciones sobre la desertificación tanto en los Planes Departamentales de Desarrollo Económico y Social (PDDES), como en los Planes de Desarrollo Municipal (PDMs), de los espacios territoriales afectados por la Desertificación y la Sequía.

Uno de los ensayos más interesantes al momento de identificar proposiciones para buscar y desarrollar sinergias y enfoques complementarios entre sectores y la sociedad civil, ha sido el Dialogo Ambiental Nacional, a partir del cual, se encuentra en debate el Plan de Acción Ambiental Nacional.

Los principios de participación y asociación de la UNCCD, se encuentran manifiestos en la Ley de Participación Popular, la cual, hoy en día, va más allá de ser una política de gobierno y estado y se convierte en un principio de interacción de nuestra sociedad.

V. PROCESO PARTICIPATIVO EN APOYO A LA PREPARACIÓN E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE ACCION NACIONAL (PAN).

En mayo de 1993, la 47ma sesión de la Asamblea General de las NN.UU. elaboró la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), con un alto nivel de mecanismos participativos y flexibilidad, permitiendo la ejecución de programas y proyectos a nivel local a través de sus programas de acción nacionales (PAN).

En Bolivia, aún antes de firmar la CLD, se inicio sobre la base del Plan de Acción de Nairobi de 1977, un Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación (PNALCD). Estos esfuerzos permitieron la identificación de algunos problemas y la sensibilización de algunos grupos de la sociedad civil. Este esfuerzo contó con una amplia participación de agencias de cooperación tanto bilaterales como multilaterales.

La CLD fue firmada por Bolivia en 1994 y ratificada por el Parlamento mediante proyecto de Ley N° 1347/95 y promulgada como Ley el 27 de marzo de 1997.

El Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (MDSMA), a través de la Subsecretaria de Recursos Naturales / Dirección de Conservación de Tierras (SSRN/DCT), a partir de agosto de 1994, estableció como una necesidad primordial encarar la formulación y elaboración del Programa Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PRONALDES).

Esta importante decisión fue respaldada desde el comienzo por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización para la Agricultura y Alimentación, con apoyo técnico y financiero a través del Programa Conjunto FAO/PNUMA de Lucha contra la Desertificación en América Latina y el Caribe.

Una primera tarea para concretar este propósito fue organizar reuniones preparatorias en las Subregiones del Altiplano, los Valles y el Chaco de Boliviano, en base al siguiente detalle:

Las reuniones preparatorias tuvieron como objetivo establecer las bases para la elaboración de informes departamentales respecto a la problemática de la desertificación y la sequía. En la elaboración de éstos informes departamentales tuvieron activa participación de 9 a 10 instituciones públicas y privadas en cada departamento. La elección de las instituciones se efectuó tomando en cuenta su experiencia y liderazgo en la problemática de manejo y gestión de recursos naturales renovables.

En el caso de la subregión del Chaco, no se procedió a efectuar la respectiva reunión preparatoria, en vista de que el Programa Nacional para el Desarrollo Sostenible del Ecosistema Chaco (PRONAECH) disponía de suficiente información a nivel de diagnóstico sobre el estado de los recursos naturales renovables y demandas

tecnológicas respecto al mejoramiento de la producción agropecuaria, infraestructura de producción y de servicios, sistemas de comercialización e infraestructura y servicios de saneamiento básico.

A fin de garantizar una amplia participación de los diferentes sectores involucrados en la problemática de desertificación y sequía, se organizaron seminarios taller para las subregiones de Altiplano y Valles, en los que se aplicaron la metodología de "Planificación por Objetivos (ZOPP)". Los eventos de referencia se llevaron a cabo conforme a la siguiente cronología:

SUBREGION	SEDE	FECHA	PARTICIPANTES
Altiplano	Potosí	25-28/10/94	86 participantes de 42 instituciones
Valles	Cochabamba	17-20/01/95	72 participantes de 34 instituciones

Tomando en cuenta los objetivos de los seminarios taller, la amplia concurrencia de los participantes y el trabajo participativo propuesto, se procedió a la formulación del PRONALDES, sujeto a la modalidad de seminario taller, basado en la simultaneidad de disertaciones magistrales, presentación de informes departamentales y de espacios de reflexión colectiva.

Una vez concluida esta etapa y en presencia de todos los participantes, se procedió a la asignación de responsabilidades institucionales, para la elaboración de los perfiles de proyecto, tomando como referencia las acciones prioritarias y concertadas.

Es preciso destacar que los diferentes representantes de las instituciones asistentes, accedieron a este evento, con sus propios recursos económicos, actitud que demostró el gran interés de las instituciones públicas y privadas, así como de los propios agricultores para enfrentar esta problemática.

Como resultados de los eventos desarrollados, se tienen elaboradas memorias, informes y perfiles de proyectos.

En el caso del Chaco, se trabajo sobre la información que proporciono oportunamente el PRONAECH, el resultado del análisis y sistematización se reflejo en la elaboración de una "Propuesta sobre las acciones a emprender para combatir la Desertificación en el Chaco Boliviano".

La validación de este trabajo por parte de la SSRN, se efectuó en el periodo del 19 al 23 de febrero de 1995, en las localidades de Yacuiba y Villamontes (Tarija), Machareti (Chuquisaca) y Camiri (Santa Cruz), a través de reuniones trabajo con las principales instituciones y municipios del área de influencia (20 instituciones).

En base, a la información recopilada y caracterizada en las reuniones preparatorias, los seminarios - taller, las reuniones de trabajo, los informes departamentales y los perfiles de proyectos propuestos por las instituciones; el personal técnico de la DCT elaboró el documento de PRONALDES, el mismo que fue concluido en la primera quincena de junio de 1995, habiéndose efectuado el trabajo de revisión y ajuste de dicho documento, con el apoyo de consultores financiados con recursos del Programa Conjunto PNUMA/FAO en los meses de julio y agosto de 1995.

La tarea de revisión, ajuste y concertación del PRONALDES, se materializó en un seminario taller a nivel nacional, llevado a efecto en la ciudad de Sucre, en la segunda quincena del mes de noviembre de 1995; la concurrencia de las instituciones públicas y privadas, asociaciones de productores, agencias de cooperación internacional, municipios y OTB's, fue masiva y ampliamente participativa, en función a los diferentes ecosistemas presentes en la región árida, semiáridas y sub-húmeda seca de Bolivia.

Finalmente, con el poyo de los miembros de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, reunidos en la ciudad de Cochabamba los días 18 y 19 de enero de 1996, se procedió a la revisión y ajuste del documento final del PRONALDES.

Entre mayo y junio de 1996, se llevaron a cabo las Jornadas Nacionales de Sensibilización, con la activa participación de los miembros de los comités departamentales, los cuales, organizaron seminarios a lo largo de los municipios y provincias.

En el mes de mayo, entre el 25 y 26, se llevo a cabo el Primer Taller de Metodologías de Seguimiento y Evaluación de los Procesos de desertificación en Bolivia, donde se discutió y analizo los procesos y factores de incidencia en la desertificación, con la participación de 20 instituciones y el apoyo financiero de la FAO.

En el mes de julio, los comités departamentales y la Dirección de Conservación de Tierras trabajaron para la generación de una metodología de selección de áreas de intervención piloto, una vez, que el PRONALDES había decidido apoyar con la preinversión en cuencas afectadas no mayores a 50 Km².

Este proceso de selección, en base a las metodologías propuestas materializo su objetivo en septiembre de 1996, cuando en talleres interinstitucionales se seleccionaron estas áreas. Lastimosamente, este ejercicio no fue respetado por las oficinas centrales y se cambiaron las áreas por otras.

Tanto la contratación de consultores nacionales, como la selección de las cuencas piloto para la elaboración de los proyectos con enfoque de manejo integral de cuenca, se efectuó en base a términos de referencia aprobados por el MDSMA, y el trabajo participativo de las Prefecturas, las ONG's más representativas, Facultades de Agronomía de las Universidades Públicas, los Municipios y los Programas y

Proyectos de áreas con financiamiento internacional presentes en cada departamento afectado por la problemática de desertificación. Para la elaboración de los proyectos globales o proyectos que tienen alcance nacional, su prioridad fue establecida por representantes de más de 150 instituciones tanto públicas como privadas y la cooperación internacional con representación en el país (PRONALDES, 1996).

El proyecto de preinversión del PRONALDES, consideraba la elaboración de 24 proyectos en el marco del PRONALDES; sin embargo, debido a la necesidad de ampliar el horizonte de la problemática de la Desertificación en Bolivia se concretó la formulación y elaboración de 26 proyectos.

Multiplicación, difusión y discusión de los proyectos sobre manejo integral de cuencas en los departamentos de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba, Tarija, Oruro, Santa Cruz (Chaco) y La Paz. El trabajo de análisis y difusión de los proyectos se efectuó en el período 22 de marzo al 29 de abril de 1997, mediante reuniones de trabajo para socializar las actividades desarrolladas por el PRONALDES. Las reuniones de trabajo a nivel departamental, contaron con la participación de los representantes de las prefecturas, universidades, ONG's, instituciones públicas sectoriales y productores, en general.

El MDSP/DGPE, a través de la Coordinación del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PRONALDES), durante la gestión 1997, con recursos del CIF-SFE-CCC-004-97, consolidó la elaboración de 26 Proyectos referidos a manejo integral de cuencas (15 Proyectos) y temas específicos sobre aspectos biofísicos y socioeconómicos (11 Proyectos), con el concurso de consultores nacionales que fueron contratados con este fin.

Por otra parte, la coordinación del PRONALDES, también preparó propuestas de anteproyecto sobre Uso, Manejo y Conservación de Tierras y los reglamentos sobre la Comisión Nacional y los Comités Departamentales de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

Se coordinó la elaboración del Directorio de Instituciones y Proyectos del Chaco Boliviano (abril 1998).

La gestión 1999 se concentró en la gestión de financiamiento para los proyectos elaborados, tanto por parte del Punto Focal, como de los miembros de los Comités departamentales, los cuales tuvieron más éxito, al conseguir el financiamiento de tres de ellos.

Finalmente, en abril de 2000, se lleva a cabo el taller de validación del informe nacional sobre la implementación de la UNCCD, en la ciudad de La Paz, con la participación de una variedad de instituciones, las mismas que aportan tanto con observaciones, como con complementaciones.

VI. PROCESO DE CONSULTAS EN APOYO A LA PREPARACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE ACCION NACIONAL Y DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACION CON PAISES DESARROLLADOS PARTES Y OTRAS ENTIDADES.

En Bolivia, aún antes de firmar la CLD, se inicio este proceso sobre la base del Plan de Acción de Nairobi de 1977, un Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación (PNALCD). Estos esfuerzos permitieron la identificación de algunos problemas y la sensibilización de algunos grupos de la sociedad civil. Este esfuerzo contó con una amplia participación de agencias de cooperación, entre las que podemos nombrar están las multilaterales: BID, BM, PNUD/UNSO, PNUMA, y las agencias bilaterales de cooperación de los Países Bajos, Dinamarca, Canadá, Suecia, Japón, Estados Unidos y Noruega.

El ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente inicio la formulación del PRONALDES, en agosto de 1994, con la creación de la Dirección de Conservación de Tierras, decisión respaldada con la asignación de \$us 60.000.-, por parte de PNUMA.

La revisión y ajuste del documento del PRONALDES, contó con el apoyo financiero del proyecto conjunto PNUMA/FAO, en los meses de julio – agosto de 1995.

En la gestión 1996, el PRONALDES, recibió el apoyo tanto del PNUMA/FAO, para la operación del Primer Taller de Metodologías de Seguimiento y Evaluación de los Procesos de Desertificación en Bolivia. Asimismo, se contó con el apoyo financiero del CIND (10.000 \$us) para las jornadas de Sensibilización sobre Desertificación y Sequía.

En abril de 1997, las autoridades de las exSecretarías Nacionales de Inversión Pública y Financiamiento Externo (SIPFE) y de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SNRNMA), suscribieron el Convenio CIF-SFE-CCC-004-97, mediante el cual la SIPFE resolvió asignar en calidad de donación al SNRNMA, un financiamiento de hasta \$US. 173.428, con un desembolso efectivo de \$US. 167.358; dicho monto fue desembolsado en dos pagos, quedando bajo custodia de la VIPFE, el equivalente al 10%, del total presupuestado hasta la presentación del informe final preliminar.

Los fondos logrados fueron destinados a cubrir parte de los costos que demandan la implementación del PRONALDES, que consistía en la elaboración de 24 proyectos; sin embargo, sobre la base de una administración eficiente del Proyecto de Preinversión del PRONALDES, se logró elaborar finalmente 26 proyectos.

El financiamiento otorgado por la ex – SIPFE provienen de los recursos de Contravalor del Convenio de Crédito suscrito con la Commodity Credit Corporation (CCC)/PL-480 Título I- Gobierno de Bolivia. El período de ejecución fijado para el

Proyecto fue de 7 meses, contabilizados a partir de 1 de abril al 31 de octubre de 1997.

Por razones de demoras en los desembolsos programados y la lentitud de los trámites administrativos correspondientes, la ejecución presupuestaria se inicia en Junio/97. A fin de garantizar la conclusión de la tarea de formulación y elaboración de los 26 proyectos, el Viceministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (VMDSMA), autorizó la ampliación de los contratos de trabajo del personal técnico y de transcripción de la Coordinación del PRONALDES hasta el 31 de diciembre de 1997.

Posteriormente, en el mes de enero del presente año el VMDSMA, solicitó la ampliación de la etapa de ejecución del Proyecto de Preinversión de PRONALDES, por el período enero – abril/98, debido a la modificación del Plan de Operaciones del PRONALDES, lo que determinó cambios en la programación física (cronograma de actividades), en el presupuesto por objeto de gasto y en el cronograma de desembolsos. Considerando que las razones expuestas fueron ampliamente justificadas, ambas partes acordaron modificar los términos del CIF-SFE-CCC-004/97, estableciendo con este propósito la Enmienda No.1 a dicho convenio, sustentado en los siguientes objetivos principales:

- Difusión de 26 proyectos elaborados en el marco del PRONALDES.
- Elaboración de propuestas de reglamentos sobre Uso, Manejo y Conservación de Tierras, así como los correspondientes a la Comisión Nacional y los Comités Departamentales de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.
- Preparación de información relativa al Subproyecto Regional del Chaco Americano.

Con este fin, se efectuó la reprogramación presupuestaria correspondiente por un monto total de \$US 16.739, 53/100.-

Este mismo año se contó con el Apoyo financiero del Gobierno de Holanda, con Fortalecimiento Técnico Institucional para la elaboración del Proyecto "Monitoreo y Evaluación de la Degradación de los recursos de la Tierra y la Desertificación en Bolivia".

En coordinación con la oficina de UNSO/N.Y. y la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible de la República de la Argentina, se elaboró dicha propuesta y puesto a consideración de la DGPE. El documento de referencia, incluye la justificación, solicitud de apoyo presupuestario por \$US. 8.535.00 y el programa tentativo. El evento que viabilizara el PAS, se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz, en el mes de mayo/98.

En mayo de 1998, la UNCCD aprueba la ejecución de la Mesa Redonda con agencias financieras y aporta un monto parcial de \$US 9.000, orientados a la

organización del evento, lastimosamente esta mesa no se llevo a cabo y los recursos fueron utilizados en la adecuación de proyectos.

En la gestión 1998-99, se contó con el apoyo financiero de \$US 22.000 y en la presente gestión de otros \$US 18.000, provenientes del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del BID-ATR 929/SF-BO, para la elaboración e implementación del componente: C₂ – Cuencas Forestales, donde se encuentra inscrito el componente de tierras.

Finalmente, es importante incluir el aporte del UNCCD y GTZ para la elaboración del presente informe y su validación participativa, apoyo financiero que asciende a \$US. 7.850.-

Como se podrá observar, el interés de las contrapartes internacionales es evidente en los primeros años, periodo 1994-1996, de ahí en adelante la falta de continuidad del Programa y una débil gestión de financiamiento, no permitieron ampliar la participación de contrapartes internacionales en la preparación e implementación del PAN.

A pesar de lo arriba mencionado, ha existido algunos mecanismos de consulta entre el Gobierno Nacional y los potenciales socios internacionales, a partir de reuniones promovidas por PNUD, en torno a los FED y MAF. Lastimosamente estas acciones no han tenido la frecuencia deseada, ni la importancia política que a medita, motivo por el cual no han generado impactos interesantes, que pudiesen darle mayor vitalidad y sostenibilidad al proceso.

En torno al aporte financiero nacional en contraparte a los recursos de la cooperación internacional, en los seis años de vida del programa, el estado desembolso regularmente los siguientes aportes:

Presupuesto asignado del Tesoro General de la Nación llevado a Dólares Americanos.

Punto focal	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SSRNMA	102.019	99.116	37.419	35.632			
DGPE					104.610		
DGCTC						39.189	10.000

Fuente: DGAF, MDSP, 2000

VII. MEDIDAS ADOPTADAS O PLANEADAS EN EL CONTEXTO DE LOS PROGRAMAS DE ACCION NACIONAL, INCLUYENDO MEDIDAS PARA PROMOVER EL MEDIO AMBIENTE ECONOMICO, CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVER LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE DESERTIFICACION Y SU CONTROL PARA LAS LABORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA.

Adecuado diagnóstico de experiencias pasadas

Después de la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, el desarrollo sostenible se ha consolidado como paradigma mundial del desarrollo en respuesta a la degradación ecológica generalizada y el deterioro de la calidad de vida en los países en desarrollo.

Las corrientes mundiales, que sugirieron al mundo la necesidad de adoptar el modelo de desarrollo sostenible, llegaron a Bolivia en un momento particular de su historia. Las distintas gestiones de gobierno anteriores al 1985 generaron una serie de condiciones de insostenibilidad tanto en lo socioeconómico como el político. Luego de sufrir una de las inflaciones más graves en la historia moderna y la fase traumática del agotamiento de sus viejas estructuras sociales, Bolivia tuvo que atravesar una dura etapa de ajuste estructural.

El proceso iniciado el año 1985, comenzó con una etapa de estabilización de los índices macroeconómicos claves y continuó con la incorporación de nuevos elementos dirigidos a mitigar los efectos colaterales negativos del programa de estabilización. Todo este encadenamiento condujo a plantear, en 1993, la idea del cambio del rol del estado y del carácter de las relaciones entre los distintos actores sociales. Este modelo de desarrollo debía recoger, principalmente, los mandatos de la Cumbre de la Tierra de 1992 y generar a la vez, un concepto de desarrollo sostenible que respondiera a las necesidades y potencialidades propias.

En el contexto de los principios propuestos en la Cumbre de la Tierra de 1992, materializados en la AGENDA 21, surgió el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de Bolivia, como marco estratégico de la Agenda Bolivia 21. El PGDES se cumple a través de 9 planes departamentales y 5 programas, uno de los cuales esta referido a los recursos naturales y medio ambiente, enfatiza en el manejo integral de cuencas y bosques, cobertura de suelos, la reforestación de las zonas afectadas, la gestión de las áreas protegidas y la generación de información necesaria para ocupar el territorio de acuerdo a sus vocaciones, a través de leyes, como la de Reforma Agraria, Forestal, Medio Ambiente y otras.

Bajo estas consideraciones, a partir del año 1993, el recién creado Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (MDSMA) inició un proceso de recopilación de pasadas experiencias, a través de variadas actividades, como ser: Monitoreo de proyectos, talleres para el intercambio de experiencias, consulta a profesionales y

expertos en la temática de desertificación y la conformación de una base de datos especializada.

Este proceso involucró el recabar información base referida a la situación de degradación de tierras, al empleo de tecnologías agrícolas no apropiadas, a efectos de sobrepastoreo, a la deforestación generalizada en zonas deprimidas y carentes de otras fuentes energéticas y otras actividades antrópicas que generan los procesos de pérdida de suelos y cobertura vegetal. Todo este trabajo de consulta tuvo carácter participativo, ya que fueron involucradas instancias departamentales, municipales y comunidades afectadas.

Con esta línea base e información disponible, después de la ratificación de Bolivia como parte de la UNCCD, se inició el proceso de diseño del PAN, en el cual se aplican las recomendaciones específicas producto del diagnóstico efectuado y la demanda local identificada.

En el marco de la estrategia establecida para el diseño del PAN, se decidió desarrollar campañas de sensibilización sobre ésta temática, conformando Comités Departamentales de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía a nivel nacional, para lo cual se efectuaron talleres de trabajo en cada departamento, con el objeto de crear conciencia de la problemática. Con la presentación de paneles y conferencias de carácter departamental, apoyados por la difusión de spots televisivos y mensajes radiales de carácter nacional.

En Bolivia, aún antes de firmar la UNCCD, se elaboró un Plan Nacional de Acción de Lucha Contra la Desertificación (PNALCD), en el que se identificó algunos problemas e instituciones involucradas en la temática.

A partir de este antecedente, Bolivia, inició la elaboración de su Plan de Acción Nacional. Con el propósito de consultar y discutir los problemas de desertificación del país, se organizó un taller amplio en Sucre, en mayo 1996. La reunión de Sucre ha permitido una discusión con participación de representantes del Gobierno de las ONG's y de las organizaciones de cooperación bilaterales y multilaterales, además tuvo logros importantes, tal la sensibilización de parte de la sociedad civil sobre el tema y la identificación de áreas y problemas específicos relacionados con la deterioración de los suelos.

Esta reunión y su resultado la concertación a varios niveles permitió arrancar el proceso y elaborar el primer documento Programa Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PRONALDES). Este Programa publicado en junio de 1996 fue una primera etapa para identificar los problemas y soluciones de las zonas secas en Bolivia. De igual manera se generaron los Mapas Preliminares de Desertificación de Tierras y de Erosión de Suelos en Bolivia que identifican geográficamente las zonas afectadas, los mismos que requieren de una exhaustiva revisión para convertirlos en instrumentos objetivos de referencia.

Establecimiento de programas técnicos y proyectos funcionales integrados para combatir la desertificación

El Gobierno de Bolivia, a través del MDSP y de la Coordinación del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PRONALDES), durante la gestión 1997, con recursos del CIF-SFE-CCC-004-97, consolidó la elaboración de 26 Proyectos referidos a manejo integral de cuencas (15 Proyectos) y temas específicos sobre aspectos biofísicos y socioeconómicos (11 Proyectos), con el concurso de consultores nacionales que fueron contratados con este fin.

Por otra parte, la coordinación del PRONALDES, también preparó propuestas de anteproyecto sobre Uso, Manejo y Conservación de Tierras y los reglamentos sobre la Comisión Nacional y los Comités Departamentales de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

Uno de los proyectos referidos al Uso, Manejo y Conservación de Tierras, tiene por objeto proteger las tierras productivas y establecer las normas técnicas y legales para la rehabilitación y recuperación de las tierras depredadas. Cabe señalar que este instrumento jurídico servirá para diseñar las propuestas de reglamento de la Comisión y Comités Departamentales, además, están orientadas a institucionalizar dichos instrumentos, para que se constituyan en instancias de apoyo y coordinación a niveles Nacional y departamental en el proceso de implementación del PRONALDES.

Estos proyectos se encuentran a nivel de pre-factibilidad, fueron elaborados integrando los principios de la UNCCD, particularmente en aspectos de manejo sostenible de los recursos naturales, tomando como unidad de planificación las cuencas hidrográficas, el manejo racional y conservación de los recursos del suelo y aprovechamiento y uso eficiente de los recursos hídricos, lucha contra la pobreza y la generación de sistemas de información, evaluación y seguimiento de alerta temprana en las regiones propensas a la desertificación, sin embargo, faltaron al principio de participación, ya que en su elaboración los beneficiarios en muchos de ellos no se encuentra enterados sobre su involucramiento.

En el mediano plazo, se prevé la validación participativa de los mismos, su articulación con los PDMs y su adecuación a las fuentes de financiamiento nacional, asimismo, se encuentra en debate la consolidación de un Mecanismo de Apoyo Financiero, que permita el financiamiento de los mismos y de otros a ser generados en el futuro.

Con referencia al proceso de implementación del PRONALDES II, se propone que los proyectos en ejecución operados por las ONGs miembro de la RIOD, incluyan medidas de adaptación como respuesta a los resultados que deben alcanzarse en la lucha contra la desertificación.

Otras acciones propuestas dentro del proceso de implementación del PRONALDES II, están referidas a proponer una estructura participativa e institucionalizada para desarrollar proyectos fácilmente y con rapidez dentro del proceso. La estructura participativa servirá para adaptar las prioridades y actividades a los problemas concretos de Bolivia. La estructura institucionalizada del PRONALDES permitirá dar continuidad al proceso a mediano y largo plazo y asegurar el desarrollo de las actividades en este marco.

Por otra parte, se está trabajando en el diseño de mecanismos que permitan articular los niveles departamentales y locales con el nivel nacional mediante un proceso de sensibilización de los actores directamente involucrados, gobiernos locales, ONG's y asociaciones productivas rurales, para que tomen conciencia de la importancia de actuar de manera coordinada con las instancias del gobierno central para priorizar acciones conjuntas e integrales de lucha contra la desertificación. La generación de talleres de sensibilización es una actividad prioritaria a ser materializada de manera inmediata.

A la fecha no existen programas específicos referidos a la capacitación y entrenamiento de recursos humanos en el campo de la lucha contra la desertificación y la sequía. Los escasos recursos con los que se cuenta, pese a la importancia de esta actividad, hace imposible la planificación de estos programas sin el concurso y participación de la cooperación internacional. Sin embargo, aprovechando la oportunidad brindada por algunos países de la región ya es posible contar con un pequeño grupo de profesionales entrenados e inmersos en la lucha contra la desertificación.

Implementación del los PAN de conformidad con los campos prioritarios establecidos en la Convención

Bolivia al momento de consolidar su PAN (PRONALDES), integró el mismo a los postulados del Texto de la Convención, orientado su objetivo a la adopción de un enfoque integrado, en el que se tienen en cuenta los aspectos técnicos, biológicos y socio económicos en la lucha contra los procesos de la desertificación y la sequía.

El PRONALDES como un programa operativo se basa en una estructura de ejecución que sigue una jerarquía lógica compuesta por el programa, subprogramas y proyectos de inversión, habiéndose concertado los siguientes subprogramas:

- Sistemas de información, evaluación y vigilancia del Proceso de Desertificación.
- Medidas contra la degradación de los ecosistemas.
- Medidas de apoyo al Desarrollo Socioeconómico.
- Medidas para mitigar los efectos de la sequía y otros riesgos naturales.
- Educación y participación social.

Subprogramas que se encuentran de acuerdo con los campos prioritarios establecidos en la Convención para Latino América.

Vínculos establecidos con los programas de acción subregionales y regionales

En mayo de 1996, después de una reunión en la República Argentina, este país junto a Bolivia y Paraguay acuerdan implementar el Plan de Acción Subregional del Chaco Americano (PAS – Chaco). En junio de ese mismo año se firma un acta de consolidación de este Programa y en oportunidad de la COP I celebrada en Roma, en 1997, el gobierno de España, decide apoyar financieramente esta iniciativa. Posteriormente con la contratación de consultores locales se inicia el proceso de diagnóstico de la situación socioeconómica, biofísica e institucional de la región del Chaco Americano, este trabajo sirvió para establecer las necesidades locales y entre otras actividades para generar e identificar las potencialidades y limitaciones de la región, información que permitirá diseñar una estrategia y líneas de acción definitivas para la implementación y puesta en marcha del PAS – Chaco.

Con referencia a la Puna Americana, en el marco de la UNCCD, se contempla el establecimiento de programas de acción subregionales, regionales y conjuntos para confrontar la problemática de la desertificación en forma mancomunada entre países afectados por el fenómeno. En este contexto Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú manifestaron su decisión de consolidar el Programa Subregional de Desarrollo Sostenible de la Puna Americana (PAS – Puna). Este programa tiene por objetivo fundamental establecer una estrategia global que incluya la definición de objetivos específicos, la propuesta de actividades, la identificación de fuentes de financiamiento y la disponibilidad de recursos humanos e institucionales.

En la actualidad se encuentra en discusión documentos de línea base, elaborados independientemente por cada país miembro, los cuales contiene el relevamiento socioeconómico, biofísico e institucional de la región, además de la identificación de potencialidades y limitaciones. Estos documentos han sido socializados y se encuentran en etapa de evaluación por los países partes.

Resta aún consolidar un solo documento que sirva como punto de partida para la implementación del Plan de Acción Regional, para lo cual se tiene previsto llevar a cabo el primer Foro de Consolidación del PAS Puna Americana.

Finalmente, la participación Boliviana en la conformación y posteriores actividades del GRULAC demuestra el interés de nuestro país de desarrollar un trabajo concertado e integrado con los demás países de la región con el único propósito de disminuir los efectos de la desertificación que acentúan las condiciones de extrema pobreza ya existentes.

Medidas efectivas en el fortalecimiento de la capacidad institucional local

Los procesos de fortalecimiento a la democracia impulsados por el conjunto de reformas que viene ejecutando la actual administración de gobierno, apuntan a superar diversos problemas. En este escenario, la Ley de Reforma a la Constitución Política del Estado reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de Bolivia.

Con la promulgación de la Ley 1551, mediante la cual se reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular articulando a las comunidades y pueblos indígenas, comunidades campesinas y juntas vecinales en la vida jurídica, política y económica del país, se delega en los gobiernos y actores locales la toma de decisiones que involucren el manejo de los recursos naturales.

Por otra parte, la descentralización, como medio para lograr el desarrollo nacional, regional y local, es parte sustantiva del proceso de democratización del poder económico, político y social, y en consecuencia, de la reforma del estado para encarar las tareas del siglo XXI

Con la promulgación de la Ley de Municipalidades y la profundización y perfeccionamiento de las leyes de Descentralización Administrativa N° 1654 y Participación Popular se sientan las bases de un marco legal e institucional para lograr una organización territorial moderna, tomando en consideración factores geográficos e históricos culturales, es decir, la adopción de una nueva política de ordenamiento territorial sobre la base de la mancomunidad de municipios que permiten la creación de regiones sostenibles, que superando espacios locales, respondan a unidades territoriales coherentes desde el punto de vista histórico, productivo, económico, social, étnico cultural y agro-ecológico.

Bajo estas consideraciones es posible afirmar que en el país, se encuentra en desarrollo un proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales y la propia sociedad civil, para que estos puedan asumir la responsabilidad en la toma de decisiones dirigidas a mejorar su calidad de vida mediante el manejo sostenible de sus recursos naturales y medio ambiente.

Acuerdos de Asociaciones establecidos

Con el propósito de implementar el PAN, se han establecido diferentes mecanismos de concertación. A nivel nacional se mantiene ciertos canales de coordinación con los diferentes Ministerios del poder ejecutivo de la nación que tiene relación con el desarrollo sostenible, principalmente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el mismo que tiene a su cargo la responsabilidad de trabajar por el desarrollo agropecuario y productivo del país. Paralelamente, las diferentes instancias del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, como son las Direcciones de Biodiversidad, Calidad Ambiental, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Forestal Sostenible, Planificación Estratégica, Participación Popular y la Dirección de Tierras y Cuencas, esta última como Punto Focal nacional ante la

UNCCD, intercambian información con referencia a la protección de la Biodiversidad en las zonas secas, el Monitoreo de la contaminación ambiental, el manejo forestal y conservación y rehabilitación de tierras en zonas susceptibles a la degradación de tierras.

A nivel, de Prefecturas Departamentales, se viene intercambiando información con las Direcciones de Recursos Naturales y Medio Ambiente. A nivel, de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal existen acercamientos sin una claridad cierta.

Asimismo, la relación con la sociedad civil se traduce en la vinculación institucional con la RIOD-BOLIVIA que agrupa a las ONG's que trabajan en el campo de la lucha contra la desertificación y la sequía. Ejemplos destacables pueden hallarse en los proyectos ejecutados por organizaciones como KURMI y SEMTA en el altiplano boliviano y otras desarrolladas en el Chaco.

Bajo esta estructura totalmente descentralizada, se ha iniciado el proceso de consultas, sensibilización y concientización sobre la problemática de la desertificación. La organización de talleres, reuniones de trabajo y visitas a comunidades locales permiten de manera participativa identificar y priorizar las necesidades y demandas de los actores directamente afectados.

Los proyectos incluidos en el PRONALDES, se encuentran en condición de pre-factibilidad y a la fecha se está gestionando canales de financiamiento para su adecuación a diseño final y posterior ejecución. Por tal propósito, las iniciativas del Secretariado de la UNCCD, de la coordinación para América Latina y el Caribe, de la cooperación técnica alemana (GTZ), del PNUD/UNSO y de otras organizaciones de cooperación internacional, están siendo concretadas por el Gobierno de Bolivia.

Como se manifiesta en el párrafo anterior, el interés de la cooperación internacional que apoya todo el proceso del Gobierno Nacional tendiente a la lucha contra la desertificación se traduce en acuerdos suscritos tanto de carácter bilateral como multilateral. Claros ejemplos son: El apoyo financiero y técnico de la GTZ, a la implementación del PRONALDES II, el apoyo técnico del PNUD/UNSO en lo concerniente a los PAS, al reconocimiento del punto focal y invaluable esfuerzo del Secretariado de la UNCCD y su coordinación para América Latina y el Caribe.

Adicionalmente, el sector de recursos naturales y medio ambiente cuenta con el concurso de otras organizaciones y agencias de cooperación internacional, es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, FAO, FIDA, USAID, Cooperaciones Técnicas Belga y Holandesa, JICA, Unión Europea, UNESCO y organizaciones regionales, como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el MERCOSUR.

VIII. CONTRIBUCIONES FINANCIERAS DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, ASI COMO LA ASISTENCIA FINANCIERA Y LA COOPERACION TECNICA, INCLUYENDO SU AFLUENCIA. PROCESOS PARA IDENTIFICAR SUS REQUERIMIENTOS, AREAS DE FINANCIAMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES.

La contribución nacional al PRONALDES desde 1994 al presente asciende a un monto de 2'211.361 Bolivianos, los mismos que han sido aportados en forma regular para el funcionamiento de las instancias gubernamentales que han operado como Punto Focal, considerando que solo una proporción de este monto ha sido directamente asignado a su funcionamiento.

La implementación de acciones operativas en municipios y comunidades, según la estrategia financiera del PRONALDES, se debería desarrollar en función a la disponibilidad de recursos financieros, provenientes de los municipios (fondos propios + coparticipación tributaria), Fondos Nacionales y recursos específicos de la Cooperación Bilateral y multilateral.

Es necesario mencionar que los recursos financieros son canalizados a través de los canales de financiamiento ya existentes (VIPFE -> Fondos de Desarrollo). Particularmente se debía efectuar un llamado a la comunidad internacional de cooperación técnica – financiera y a los países colindantes para contribuir a la ejecución del programa.

La estrategia de financiamiento de las actividades del PRONALDES, considera inversiones a corto, mediano y largo plazo, debido a que la reversión de la problemática de la desertificación requiere de un proceso continuo y dinámico.

En este sentido, el Gobierno Nacional inició la gestión de financiamiento para el PRONALDES el año 1996, habiendo conseguido negociar en forma preliminar la siguiente estructura de financiamiento:

FINANCIERA	Dólares Americanos
Tesoro General de la Nación	16'787.000
Grupo Consultivo de París	39'778.000
Gobierno de Holanda	15'555.000
Gobierno de España	5'000.000
TOTAL	77'000.000

Estas primeras gestiones resultaron en un pedido de la Cooperación por concentrar la inversión, de manera más específica, en los subprogramas de medidas contra la degradación de los ecosistemas y sistemas de información, evaluación y vigilancia del Proceso de Desertificación.

Esta recomendación llevó al punto focal a la formulación de 26 proyectos bajo un enfoque de proyectos integrales de manejo de microcuencas, los mismos que fueron presentados en 1998, al Club de París.

Lastimosamente, esta gestión no fue favorable debido a fuertes observaciones sobre la legitimidad de los proyectos, en relación, a la participación de municipios y beneficiarios en su elaboración y participación en su operación.

La estrategia de financiamiento basada en la creación de un mecanismo especializado de financiamiento que concentrase la ayuda de la cooperación y articule la misma con las demandas de los municipios y actores de base, cambio a partir de 1999, hacia el uso de los canales ya establecidos en el país para el financiamiento de estas actividades.

Es decir, dirigir los esfuerzos de gestión de financiamiento al fortalecimiento de los fondos dirigidos al Fondo de Desarrollo Campesino y la Fondo Nacional para el Medio Ambiente, considerando que, han sido estos fondos los que en forma indirecta han financiado acciones reales de Lucha contra la Desertificación hasta el momento. A continuación presentamos un breve detalle de estos fondos y su participación financiera en proyectos considerados en los subprogramas del PRONALDES:

El Fondo de Desarrollo Campesino (FDC), es una entidad de derecho público, responsable de canalizar fondos a través de instituciones intermedias, en líneas de inversión relacionadas a infraestructura de apoyo a la producción (caminos, riego, drenaje, centros de acopio, etc.), servicios (asistencia técnica agropecuaria) y fortalecimiento institucional; canalizando su accionar mediante las ONG's, comunidades de base y cooperativas. Habiendo invertido en la región afectada por el fenómeno de la desertificación y la sequía una suma aproximada de 12'458.000 dólares americanos en el período 1995-99.

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente (FONAMA), fue creado para apoyar el financiamiento de proyectos de gestión ambiental y manejo de recursos naturales renovables. Sus principales líneas de financiamiento son conservación de la biodiversidad; manejo integral de los recursos naturales en cuencas hidrográficas y lucha contra la contaminación ambiental, a partir del apoyo a Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de Base y Municipios. Este fondo aún cuando es el más indicado para invertir en acciones directas contra el deterioro de los recursos naturales, ha alcanzado una inversión reducida en las áreas afectadas, que asciende a 1'456.000 dólares americanos en el período 1994-2000.

Otros programas, que son dignos de considerarse por el apoyo financiero prestado a los esfuerzos de Lucha contra la Desertificación son el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA), Programa de Desarrollo Integral en Zonas Altas del Valle de Tarija (PRODIZAVAT), PERTT, PRONAR; PROVEDAT.

IX. REVISION DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA E INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR LOS PROGRESOS LA EVALUACION DE LOS MISMOS.

Con el objeto de consolidar el paradigma del desarrollo sostenible en BOLIVIA, se han generado instrumentos legales y normativos que garanticen la gestión de los recursos naturales.

Es así, que a partir de la Ley 1333 del Medio Ambiente y su correspondiente reglamentación, se crean los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de las actividades antrópicas sobre el medio ambiente y los recursos naturales. La Ley de Medio Ambiente determina que los Ministerios, organismos e instituciones públicas de carácter nacional, departamental y municipal relacionados con la problemática ambiental deben adecuar sus estructuras de organización a fin de disponer de una instancia para los asuntos referidos al medio ambiente.

En este sentido el MDSP, a través del VMARNDF es la principal entidad que norma y propone políticas en materia ambiental.

El marco operativo de la gestión ambiental en Bolivia fue diseñado para que se inicie con la administración de los Sistemas Nacionales de Evaluación de Impacto Ambiental (SNEIA), de Control de Calidad (SNCCA), de Información Ambiental, de Capacitación y Entrenamiento Ambiental y de la ejecución del Plan de Acción Ambiental en los niveles nacional, sectorial, departamental y local.

El SNEIA permite incorporar el principio de prevención ambiental en programas, proyectos, obras y actividades nuevas de desarrollo productivo en el país, por otra parte el SNCCA efectiviza acciones de control y adecuación ambiental en proyectos, obras y actividades establecidas antes de la vigencia de la Ley del Medio Ambiente y sus reglamentos. Se cuenta además con un Sistema Computarizado de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y de Control de la Calidad Ambiental (CCA).

Son prioridades del Gobierno Nacional la introducción de la metodología de “Análisis de Impacto Regulatorio” para la adecuación y desarrollo efectivo de los reglamentos ambientales. Esta metodología proporciona un marco para asegurar, entre otros aspectos que:

- Un problema o riesgo existe, que el Estado tiene que intervenir y que regular es la mejor alternativa.
- Los beneficios sobrepasan los costos a la comunidad regulada, al Estado y a la comunidad productiva.
- Ha habido coordinación entre todas las instituciones involucradas.

Los usuarios de la información respecto a aspectos normativos relacionados con la calidad ambiental y la propia sociedad civil conocen los procesos de gestión ambiental y los mecanismos de acceso a información específica. Mediante la

sistematización de la gestión institucional de la calidad ambiental entre los niveles nacional, sectorial, departamental y local, se pretende incrementar la eficiencia de los servicios públicos por medio del mejoramiento de la comunicación e información, para este efecto se ha previsto la implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sostenible (SNIDS).

Como se puede advertir, el PRONALDES hasta el momento, no cuenta con un Sistema de Información, que permita evidenciar en forma directa los avances de la Lucha contra la Desertificación, sin embargo, se cuenta con sistemas que manejan indicadores que pueden servir para inferir estos avances, sistemas tales como el del Programa de Cambios Climáticos, Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología; y el Sistema de Alerta Temprana (SINSAT).

Sin embargo, en el marco del ajuste del PRONALDES, se tiene previsto el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de los procesos de desertificación, basado en la información contenida en los mapas preliminares de erosión de suelos y de desertificación de tierras para las regiones áridas, semiáridas y sub-húmeda seca de Bolivia y que permitirá efectuar un seguimiento temporal y espacial de la evolución del proceso. Este sistema permitirá aplicar planes y proyectos en zonas con mayor riesgo.

BIBLIOGRAFIA

Alves Soria Sergio. (1998). Proyecto de Análisis y documentación de los impactos y de la respuesta institucional de los Países Andinos ante el Fenómeno de “El Niño 1997-98”. CAF. La Paz.

Comité Departamental de La Paz – PRONALDES (1996) Informe de Jornadas de Sensibilización contra la Desertificación y Sequía. Mimeo. La Paz.

Jovel Roberto (1998) Los Desastres Naturales y su incidencia económico social, Revista de la CEPAL No 38. CEPAL. Santiago.

Maldonado Reynaldo, Huaynoca Juan Carlos, Rocha de Flores Virginia. (1998). Impacto del Fenómeno de “El Niño” en Bolivia. SENAMHI. La Paz.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (1999) Política Nacional de Desarrollo Agropecuaria y Rural. MAGDR. La Paz.

Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente - MDSMA / SNRNMA /SSRN (1996) Programa de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PRONALDES). MDSP. La Paz.

Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (1994) Información presupuestaria de la Subsecretaria de Recursos Naturales. Mimeo. La Paz.

Plan Agroforestal de Chuquisaca – Comité Departamental de Chuquisaca (1996) Metodología para la identificación y selección de cuencas para la formulación de proyectos. PLAFOR. Mimeo. Sucre.

Sanchez Silvia Ch. (2000) Memoria del Taller de Validación del Informe Nacional para la Implementación de la UNCCD. UNDP. La Paz.

Secretariado Provisional de la Convención de Lucha contra la Desertificación (1995) Con los pies en la tierra. CCD/AECI. Ginebra.

Secretariado de la Convención de Lucha contra la Desertificación (1999) Informes Nacionales para la Implementación de la UNCCD, Guía para su elaboración. UNCCD.

Unidad Técnica Operativa de Apoyo y Fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensa Civil (UTOAF/SENADECI). (1998). Diagnóstico del Fenómeno de “El Niño”. MAGDR. La Paz.

Valdivia, Tantani y Andre (1999) Estrategia de Implementación del PRONALDES. Mimeo. La Paz.